



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

PLAN DE RECUPERACIÓN

FECHA:	DOCENTE: Martin Tirado
ÁREA/ASIGNATURA: Ética	ESTUDIANTE:
GRADO: 8 – 9 – 10	PERIODO: I, II, III

1. SUSTENTACIÓN TEÓRICA

LOS DERECHOS HUMANOS MARCO HISTORICO.

Los derechos humanos pueden definirse como las garantías inherentes a nuestra naturaleza, sin las que no podemos vivir como seres humanos. Nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestras aptitudes, nuestra inteligencia y nuestra conciencia, así como satisfacer, nuestras necesidades humanas básicas y espirituales. Los DD HH se basan en el deseo de vivir una vida en la que se respeten la dignidad y los valores inherentes de cada ser humano. La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal sino que también crea las condiciones de la inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos.

La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas. Fundada en 1945.

Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. La Declaración Universal de Derechos Humanos representó una expresión común de aspiraciones y objetivos comunes, una imagen del mundo que quería la comunidad internacional. En la Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todos ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

de la sociedad, desfavorecidos o no) y no “concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien.

Los derechos humanos son aquellos que el hombre posee por el solo hecho de serlo, son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político.

2. ACTIVIDADES

Las libertades de las personas son de diferente índole: de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos está contemplado el respeto que se debe tener por las libertades individuales de las personas.

Consulta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y responde las siguientes preguntas:

3. EVALUACIÓN

1. Escribe cuáles son los dos artículos que hablan sobre el derecho a las libertades de las personas, explica lo más importante de cada uno.
2. Con tus propias palabras define que entiendes por:
 - ✓ Libertad de cultos
 - ✓ Libertad de conciencia
 - ✓ Libertad de expresión
 - ✓ Libre desarrollo de la personalidad.
3. Identifica en las siguientes situaciones que tipo de libertades se está afectando:
 - ✓ En la clase de sociales cada vez que Arturo quiere dar su opinión, sus compañeros se burlan y no lo dejan hablar. _____
 - ✓ La señora Raquel fue despedida de su trabajo porque expresó que no estaba de acuerdo con una decisión de su jefe. _____
 - ✓ En un colegio todos los estudiantes deben profesar la misma religión del rector si no son expulsados. _____
 - ✓ Un jugador de futbol fue sancionado por su entrenador por llevar el cabello pintado. _____
4. No se puede desconocer que frecuentemente se incurre en la violación de los derechos humanos, si en tus manos estuviera el proponer alternativas para promocionar y defender estos derechos cuales colocarías para cumplir este objetivo, teniendo en cuenta que lo puedes hacer desde tu colegio, desde la comunidad a la que perteneces y desde tu familia. A continuación escribe al menos cinco alternativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

5. Realiza un análisis crítico sobre los derechos humanos que se están viendo afectados por la actual crisis social que se vive en el país.
6. Pon a prueba tu creatividad y diseña un logotipo o grafiti, cuyo tema sea la promoción de los derechos humanos.

NOTA:

- ✓ Cada respuesta debe tener como mínimo 5 renglones o más.
- ✓ Preferiblemente hacer el trabajo en Word, pero si no puede hazlo en el cuaderno.
- ✓ Sustentar oralmente

4. BIBLIOGRAFÍA

Tomado el 30 de julio de 2020, la enseñanza de los derechos humanos

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/mat/abc/index.html>

Fernández de Gaceo, Ricardo, Barandalla Manso Javier. Ética y valores humanos, Ed.Migema, S.A, Bogotá 2006